

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## El empedrado del Infierno.

(Cuentos infantiles ilustrados.)

¡Qué gran muchacho era Luis! Blanco, rubio, fuerte, de precoz inteligencia, de fondo excelente, hijo único de un honradísimo matrimonio y en todas las mejores circunstancias del mundo para labrarse un gran porvenir y hacer la difícil conquista de la felicidad.



Pero Luis, amparado acaso por el excesivo y ciego amor maternal, hacia todo lo posible para que se malograsen sus buenas disposiciones.

Era tan holgazán que nunca encontraba tiempo para el estudio; tan embustero que la verdad en su boca era un verdadero milagro; tan pendero, que tenía señalados de su mano á todos los amigos y conocidos; tan goloso que para él no había llave segura en urmarios y despensas, siempre que guardara alguna golosina, y tan violento y rabioso que en las ocasiones se hacía verdaderamente insoportable.

Digamos en descargo de Luis que detrás de cada uno de sus actos censurables caminaba siempre al arrepentimiento, y que en él eran frecuentes las frases de «Mañana estudiaré, yo seré bueno, prometo emendarme, no lo haré más» y otras muchas análogas del repertorio infantil. Claro está que su madre—¡pobres madres!—le perdonaba en el acto las mayores travesuras, y que la buena señora después de consignar que «á su hijo no tenía el diablo por donde desahucarse», admitía todos sus propósitos de enmienda, aunque repitiendo en tono dubitativo que «el Infierno estaba empedrado de buenas intenciones».



Y tanto menudeaban las travesuras, tanto los propósitos de la enmienda y tanto la irascibilidad que queda copiada, que Luisito llegó á acostumbrarse á ella y á serle conocidísima y familiar.

Una noche en que el muchacho, después de muy regular rabieta, se había dormido prometiendo ser bueno en lo sucesivo oyendo de su madre la consabida muletilla de «estar el Infierno empedrado de buenas intenciones», tuvo una verdadera pesadilla que fué para su conversión más eficaz que todos los sermones maternos.

Soñó que se había muerto y que se presentaba en las puertas del Infierno.

—Pasa... pasa!...—le decía un extraño personaje de rabo larguísimo y cuernos afilados.

—Pero ¿quién es usted?—preguntaba Luisito temblando.

—Soy Pedro Botero.

—¿El encargado de las calderas?  
—El mismo: solo que ahora actúo de portero por enfermedad del propietario.  
—¿Luego este es el Infierno?



—Exactamente, y no debieras preguntarlo siquiera, pues tu conducta en la vida no podía llevarte á otro lugar.

Luisito estuvo tentado de repetir su célebre promesa de «yo seré bueno» pero pensando en la inutilidad de la misma, guardó silencio, y se limitó á mirar atentamente al piso, con lo cual pudo observar que era de tierra.

—Dígame usted—se atrevió á preguntar—¿no está empedrado el Infierno?

—No, ¿por qué lo dices?

—Porque mi mamá me repetía á diario que estaba empedrado de buenas intenciones.

Pedro Botero lanzó una carcajada y dijo después:

—No le falta razón á tu madre, de cuya señora no tenemos por aquí la menor noticia; pero has de tener en cuenta que eso se dice en sentido alegórico ó figurado. Semejante frase quiere dar á entender que son muchos, muchísimos los que con las mejores intenciones vienen á alimentar mis calderas, pues no bastan aquellas para evitarlo si no las acompañan los buenos hechos. ¿Quieres convencerte? Pues observa ese grupo de individuos que se dirige hácia la puerta y que penetrará como Pedro por su casa.



Ese primero se ha condenado por holgazán. Cuando pequeño no abría un libro, aunque prometiendo siempre hacerlo al día siguiente. Así creció sumido en la ignorancia; la ignorancia le llevó á la miseria y la miseria á la desesperación. Hace poquitos minutos que se ha pegado un tiro.

Ese otro que viene detrás fué desde pequeño un solemne embustero; vivió engañando á los demás y engañándose á sí propio; lanzó mentiras gravísimas que llevarían el deshonor, el llanto y la ruina al seno de muchas familias. Ahora acusado injustamente de un asesinato que no había cometido, lo negó con gran energía, pero su fama de embustero le perdió y la vindicta pública se ha encargado de mandárnosle por aquí.

El que llega detrás se ha condenado por camorrista; cuando muchacho pegaba á todos sus amigos; de joven encontraba en la ofensa más leve razón bastante para un duelo, y ya de hombre encontró á otro más valiente que él, que al oírle ponderar que era el hombre de más corazón, se lo buscó é hizo pedazos con una navaja de muelles.

El que viene junto á él fué siempre tan goloso que esto ha constituido su perdición; primero se comió los dulces de los aparadores y la miel de la despensa; más tarde se comió su herencia en pocos meses; agotada ésta

se comió la de unos huérfanos puestos bajo su tutela, y últimamente fundó un banco de imposiciones y se comió todas las que hicieron los incautos en él. Ahora, ideaba unir por medio de un canal el Neva, que baña á San Petersburgo, y el Manzanares en Madrid; pero se lo ha impedido una pulmonía, hija del Guadarrama.

El otro se ha condenado por irascible y violento; dió la muerte á sus padres á fuerza de disgustos; ha hecho que su esposa pierda la razón y que sus hijos huyan de él. Entonces, encerrándose en su casa, se ha dado cabezadas contra las paredes hasta ocasionarse la muerte.

Esos otros... Pero Pedro Botero tuvo que interrumpir su discurso al notar que estaba solo. Luisito, su infantil interlocutor, no estaba allí.



¿Ni cómo podría estarlo el niño, cuando se encontraba cómodamente acostado en su cama, aunque despierto y procurando desentrañar el sentido de cuanto había yá escuchado durante su sueño?.....

## Miscelánea Cabildo extraordinario.

Como saben los lectores, habíase citado para ayer á cabildo extraordinario, con objeto de ocuparse de la cuestión del precio del pan, que desde hoy debía subir cuatro céntimos en kilo según anunciaron los fabricantes.

A la una y media de la tarde reunieron los señores concejales en el salón de cabildos, constituyéndose en sesión secreta, que duró larguísimo rato, pues hasta después de las tres no se abrieron al público las puertas del salón.

Hallábase presentes y bajo la presidencia del Sr. Campos Cervetto, los Sres. Fernandez Tejero, Alhama, Lopez Jordan, Lopez Jofré, Sagarra, Sanson, Fernandez Jimenez, Galvez Fernandez, Burgos, Ortiz Pujazon, Garrido Atienza, Muñoz, Clavero, Gomez Cano, Duarte, Pastor, Rodriguez Lastres, Rubio, Cañadas y Gutierrez.

El Secretario Sr. Palacios dió lectura de una solicitud dirigida por los fabricantes de pan, de la que se había tratado en la sesión secreta, y cuyo contenido es el siguiente:

«Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada: La grave situación promovida por la constante subida de los trigos, obliga á los fabricantes de pan á solicitar del Municipio, en evitación de la subida del artículo elaborado,

á proponer un sistema de venta que suprimiera, en parte, los inconvenientes siempre graves de esta obligada determinación.

Acostumbrado de antiguo el público al consumo del pan de dos libras y de sus fracciones, todavía no ha podido ajustarse la economía doméstica á las divisiones decimales. Todo el mundo sabe que una pieza de 450 gramos, con el exceso indispensable para el reposo, es demasiado considerable como ración para un adulto, y tanto las fondas y casas de huéspedes, cuanto los establecimientos oficiales, cárceles, presidios, Beneficencia y Colegio militar, exigen racionados especiales en relacion con las condiciones del personal de cada uno, diferentes desde luego de la pieza de 1000 gramos y de sus divisiones en medios y cuartos de kilogramo. Hasta la costumbre antigua de buscar la relacion del precio del trigo con el del pan de dos libras, cuando no existía impuesto de consumos, sobre este artículo, y más que nada la conveniencia particular, exigen aquí como en Madrid la admision de nuevos fraccionamientos más adecuados á la economía privada, por adaptarse á mejor aprovechamiento en el gasto y reducción de los sobrantes de cada comida, favoreciendo en cierto modo un consumo menor del artículo.

La subida de los cereales que solo podía ser contenida mediante la rebaja de los derechos de entrada de los trigos extranjeros, invita especialmente á una medida prudencial que dada la libre competencia existente hoy en la fabricacion de harinas y en la elaboracion del pan, no ha de traducirse en desventaja para el publico, sobre todo si se compara con los perjuicios de una subida que para estar en relacion con la del trigo, habia de ser considerable.

En su virtud, los que suscriben solicitan del Municipio de su digna presidencia, se digne autorizar, como se ha autorizado en Madrid, la elaboracion de piezas de 800 gramos, 400, 200 y 100, lo cual permitirá inmediatamente una rebaja en el precio del pan, que si bien aparente al principio, llegaría á ser positiva en virtud del nuevo elemento de competencia que traerá consigo el sistema presupuestado.

Si se niega este, será forzoso elevar el precio del kilogramo de pan superior en cuatro céntimos, para ponerlo en relacion con el del trigo, y entonces el que hoy se expende á 48 céntimos habrá de expenderse á 52. Mientras que con la nueva reforma se venderá á 42 céntimos la unidad de pan de flor superior y habrá otros muchos que expandan calidad de pan de familia á menos precio.—Granada 5 de febrero de 1893.—Antonio Sáenz.—Miguel Garcia Sabán.—Manuel Lopez.—Ramon Maurer.—Juan Dominguez.—Antonio Ladrón de Guevara.»

Puesta á votacion la peregrina demanda de los panaderos, fué rechazada por mayoría de votos.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el señor Fernandez Jimenez, proponiendo que á fin de conseguir el abaratamiento del pan, se nombre una comision, que podrian formar los señores Tejero, Lopez Jofré, Ortiz Pujazon, Muñoz y Ventué, que con la mayor urgencia salga de Granada á fin de buscar y adquirir, con destino al Pósito, una cantidad importante de trigo en buenas condiciones, que pueda servir de base para conseguir el abaratamiento del pan, ó por lo menos, evitar la subida

Matilde entró en el cuarto de su ama.

—¿Quién ha salido de casa? preguntó sin poder ocultar la agitación que la dominaba.

—El señorito, contestó Matilde, alarmada al notar la actitud de su señora.

—¡Eh! ¡Oh! ¡Eh!... murmuró Sofia con acento de reconcentrada ira... ¡Se ha ido!

—¿Qué tiene la señorita? preguntó con ansiedad la joven.

—¡Nada! ¡Nada! Déjame, añadió Sofia haciendo los mayores esfuerzos para contenerse. ¡Me ha sorprendido la noticia que me das! Ya lo sabes... ¡Nunca se va sin despedirse de mí!...

—Trajeron una carta...

—¿Una carta?

El ayuda de cámara se la entregó, y acto continuo se fué el señorito á su cuarto, se vistió muy de prisa...

—En ese caso no me extraña... Acaso algún asunto urgente... ¿Puedes retirarte!

—La señorita está agitada...

—No... no... Déjame, he dicho, añadió empleando un acento imperioso, que obligó á Matilde á alejarse con profunda tristeza, porque conocía lo bastante á su ama para comprender cuánto sufría en aquellos momentos.

—Se ha ido sin venir á buscarme, pensaba Sofia dominada por la cólera. Se ha ido sin desagraviarme, sin alegar siquiera un pretexto, una excusa, porque él ha sido quien ha dado motivo al disgusto de hoy. «Quiero tener voluntad alguna vez», me ha dicho. ¡Voluntad! ¡Oh! La ofensa ha sido suya, y sin embargo no ha venido á borrar con una frase cariñosa el efecto de sus palabras. Ha recibido una carta y se ha marchado precipitadamente. ¿Quién ha podido escribirle? ¿Qué asuntos trae entre manos que le hacen olvidar, no ya las consideraciones que inspira el cariño, sino hasta los deberes que imponen la educación, la cortesía? ¿Por qué me oculta lo que piensa,

embargo, tú puedes ir... no te lo impido; pero yo... yo me quedo.

—Pues mira, Luis, dijo Sofia despechada. Acepto esa concesion, y me iré con los tíos... Veo que deseas quedarte solo, y te complaceré.

—¿Qué quieres dar á entender con esas palabras? —Que ya no eres el mismo, que has cambiado, que pasa algo entre nosotros que me horroriza, y que soy la mujer más desgraciada del mundo.

—¡Sofia!

—Déjame!

Sofia, que no había podido contenerse, avergonzada de llorar ante Luis, corrió á su cuarto y se encerró.

Luis, impulsado por el cariño, se disponía á seguirla para calmar su enfado y consolarla, cuando sonó el timbre, y poco después entró en el despacho el ayuda de cámara llevando en una bandeja una carta que acababa de recibir.

### LVIII

Cogió Luis la epístola, despidió al fámulo, miró el sobre, y aunque no conoció la letra, temeroso de que Sofia volviera de pronto y le sorprendiera, guardó la carta en el bolsillo sin leerla, fué á su cuarto, se vistió rápidamente para salir á la calle y se fué sin despedirse de su esposa.

Era la primera vez que esto había sucedido desde que estaban casados.

Sofia oyó el ruido de la puerta al abrirla y cerrarla el ayuda de cámara. En medio de la aficcion que sentía cruzó de pronto por su mente una idea más dolorosa aún que las que la mortificaban, y levantándose como movida por una fuerza irresistible, tocó el timbre que le servía para llamar á su doncella.

había llegado á explicarse el enigma que el vizconde de Clavería representaba á sus ojos.

José Luis le había dicho que la causa de su tristeza, de su martirio, era el desengaño que al regresar de sus viajes había destruido su más dulce esperanza.

Al partir se había llevado un deseo; este deseo estaba simbolizado por una mujer á quien había consagrado su vida. Lejos de ella, sólo en la dicha que su amor le prometía cifraba su ambicion; la distancia había aumentado los encantos que tenía para él... Aunque no la había revelado aquel sentimiento que llenaba su alma, estaba seguro de que ella lo habría adivinado, y al volver confiaba en realizar aquellos ensueños tanto tiempo acariciados. Pero todo el edificio se había desmoronado. Aquella mujer tan adorada era de otro, y ya no quedaba á José Luis más que el martirio de los celos, sin derecho á sentirlos; más que la desesperación de haber perdido la única felicidad que le sonreía en el mundo.

Sofia le oía agitada, temblorosa, temiendo á cada instante que revelase el nombre de aquella mujer.

Dos ó tres veces quiso ir al cuarto del Marqués; interrumpió á meludo á su interlocutor, expresando que la extrañaba la prolongada ausencia de la Marquesa; pero José Luis la detenía:

—No... espera... le decía: has querido conocer la causa de mi abatimiento, de mi desesperacion: eres el único ser que me inspira cariño, y has de saberlo todo.

—¡Todo, no!... exclamó Sofia delatándose.

Después de una breve pausa, añadió, como completando la frase:

—Hay cosas que una mujer honrada no debe saber nunca.

Estas palabras, producto de una terrible lucha, sellaron los labios del Vizconde.

de su precio que proyectan los fabricantes. El señor Alcalde propone que las 662 fanegas de trigo que hoy existen en el Pósito se pongan a la venta.

El Sr. Fernandez Jimenez se opone á ello, arguyendo que lejos de influir poco ni mucho tan exigua cantidad de grano en que se abarate el pan, lo que sucederia es que se ofreciera así á unos cuantos industriales medios de comprar trigo barato para seguir vendiendo caro aquel artículo de consumo. Terminó manifestando que lo que se debe hacer es, puesto que las Factorías militares están propicias á elaborar pan para el Ayuntamiento, encargárgales desde hoy ese servicio, empleando al efecto las 662 fanegas de trigo que hay en el Pósito, mientras se dá lugar á que la comisión encargada de buscar grano barato cumpla su cometido.

Replica el Presidente que desde hoy no es posible empezar la elaboración de pan por cuenta del Municipio, puesto que para moler el trigo y demás operaciones preliminares se necesitan tres ó cuatro días.

El Sr. Clavero opina que seis días próximamente son los que la comisión indicada puede tardar en adquirir trigo en buenas condiciones, y cree que vendiendo diariamente cien fanegas del trigo del Pósito, se tiene la panacea para que no suba de 67 reales su precio; y claro es—dice—que si el trigo no sube de 67 reales, el pan tampoco debe subir.

El Sr. Galvez Fernandez dice que donde está el mal es en las altas tarifas por que tiene que pagar el grano á su paso por las aduanas, y por tanto, opina que debe elevarse una exposición al Gobierno pidiéndole que permita la entrada de trigo extranjero destinado á Granada, con una rebaja prudente en los derechos de importación.

Pero todo esto es hablar de la mar. El mal inminente—dice el joven teniente de alcalde—es la subida del precio del pan desde mañana (ó sea desde hoy.) Cien fanegas de trigo diariamente en el mercado no son bastante cosa para determinar una baja en el precio del pan; por tanto, yo creo que no debe venderse el grano existente en el Pósito; lo que sí debe hacerse es elaborar pan en las factorías militares, para establecer con toda urgencia tablas reguladoras.

Sigue diciendo el Sr. Galvez, como verdad inconcusa, que el industrial tiene que obtener alguna ganancia; luego si el Ayuntamiento se constituye en industrial y renuncia á la ganancia en beneficio del público, claro es—exclama—que tiene que bajar el precio del pan de esa manera elaborado.

El Sr. Clavero: Lo que pretende el señor Galvez ya lo ha ensayado hace poco el Ayuntamiento, con éxito poco envidiable por cierto. Insiste en que se venda el trigo del Pósito por pequeñas partidas, ó sea doce fanegas cuando más.

El Sr. Duarte expresa su opinion conforme con la de los señores Fernandez Jimenez y Galvez.

El Sr. Campos Cervetto dice que partiendo del principio de que se encargue la elaboración del pan á las factorías militares, podía abreviarse comprando ayer mismo harina, á fin de que cuanto antes puedan estar puestas

las tablas reguladoras. Esto—añade—suponiendo que en la reunion que esta noche he de tener con los panaderos no acuerden estos suspender el alza del precio del pan.

El Sr. Sanson demuestra que el argumento expuesto por el Sr. Galvez relativo á la ganancia de todo industrial, no es aplicable al Ayuntamiento, como se vió en el ensayo de la elaboración de pan recientemente realizado. puesto que perdió el Municipio tres ó cuatro céntimos por hogaza. Es decir—añade—que apesar de todas las ventajas con que el Ayuntamiento puede elaborar el pan, le cuesta el dinero.

El señor Duarte observa que en el ensayo anterior se trataba de bajar el precio del pan, mientras que ahora solo se aspira á evitar que suba.

El Sr. Gomez Cano pide se encargue inmediatamente á las factorías militares la elaboración del pan.

El Sr. Fernandez Jimenez manifiesta, en corroboración de lo dicho por el Sr. Duarte, que el problema que ahora tiene que resolver el Ayuntamiento es diferente del que motivó el último ensayo de fabricación de pan municipal. En efecto, los panaderos han anunciado que suben 4 céntimos en hogaza, y de lo que se trata es de que ese nuevo gravamen no lo sufran los pobres. Por consiguiente, opina dicho señor que las 662 fanegas que obran hoy en el Pósito no debe tardarse ni un instante en convertir las en pan, mientras se da tiempo á que venga el trigo nuevo.

Así se acordó, nombrándose una comisión, compuesta de los señores Sanson, Duarte y Fernandez Jimenez, que se ocupe del asunto.

El Sr. Gomez Cano pidió que el pan municipal no se vendiera sino á los verdaderos pobres, para lo cual debía proveérseles de una tarjeta ó bono.

Contestóle el Sr. Alcalde que eso era materialmente imposible; pero que los tenientes de alcalde y los guardias municipales cuidarían de evitar que compras en el pan cierta clase de personas.

El señor Fernandez Jimenez indicó la posibilidad de que alguien comprase el pan del Ayuntamiento para venderlo luego al precio corriente en las tiendas ordinarias, y para prevenir esto, propuso se señaláran las hogazas con un sello especial, persiguiéndose á todo dueño de tienda donde se encontrase puesta á la venta esa clase de pan.

Así se acordó también, levantándose la sesión.

**Delineantes.** Los individuos del cuerpo de delineantes de Obras públicas que fueron injustamente separados de sus puestos en 19 de julio último, han elevado una instancia al Sr. Moret pidiendo su reposición, fundándose en que eran cuerpo facultativo por real orden de 14 de abril de 1882, y además en que sus trabajos—indispensables si ha de haber obras públicas en España—están encomendados en casi todos los centros á los mismos cesantes del cuerpo, pagados con fondos consignados para otros capítulos, y aun en algunas partes dichos trabajos están á cargo de los ayudantes de Obras públicas, los cuales son funcionarios más caros que los mismos delineantes.

**El adoquinado de la calle de Mesones.**—

Los aficionados á hacer fantasías echaron á volar la especie de que el adoquinado que se proyecta en la calle de Mesones representaba un negocio redondo de 50.000 pesetas, lo cual hacía suponer que el presupuesto seria de veinte ó treinta mil duros, por lo menos.

Picados por la curiosidad, apesar de lo inverosímil y absurdo de tal hecho, hemos examinado el presupuesto de dicha importante reforma, y sólo asciende á la suma total de treinta mil pesetas, en esta forma:

	Pesetas.
1.600 metros cuadrados de adoquin colocado, á 16'50 el metro.	26.400
Por el arreglo de las aceras.	2.250
Rectificación de rasantes, desempiedros y arreglo de la caja para el adoquinado.	1.360
Total.	30.010

**Asociación de hortelanos.** Reunida en Junta general la Sociedad cooperativa de Hortelanos de Granada, para proceder á la renovación de la junta de Gobierno, segun reglamento, resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Diego Romera Aurienti. Vicepresidente, D. Francisco Lopez Mesa. Tesorero, D. Manuel Poyatos. Contador, D. Manuel Garcia Espinosa. Secretario, D. José Vazquez Burgos. Vocales, D. José Jimenez Gonzalez, D. Antonio Hita Fernandez, D. Francisco Vazquez Burgos, D. José Arbol, D. Bartolomé Sanchez, D. Juan Jurado y D. Eduardo Molina Siles.

**Las fianzas de los procuradores.** La Gaceta ha publicado una real orden de Gracia y Justicia disponiendo que, de acuerdo con lo informado por la sala de gobierno del Tribunal Supremo, cuando los procuradores traten de completar la fianza en los términos que expresa el último párrafo del número 3.º del artículo 881 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, la propiedad del oficio enajenado que puede agregarse á la quinta parte de la fianza en metálico ó en papel del Estado, exigida segun los casos, deberá ser la de un oficio que radique precisamente en el mismo punto donde ha de desempeñarse el cargo de procurador, ó que proceda de la misma localidad ó de otra en que sea igual la fianza que deba prestarse; que el expediente relativo á la constitución de fianza de los procuradores de Madrid, se instruya ó resuelva por la sala de gobierno del Tribunal Supremo, y que en dicho expediente se oiga á la Junta de gobierno del respectivo Colegio de procuradores.

**Escándalo.** Ayer tarde se produjo en el derribo de la Trinidad, centro de toda clase de abusos, un escándalo de primera magnitud.

Dos ó más hombres se apedrearon de lo lindo, y como los proyectiles abundaban que era un encanto, hubo carreras y voces, hasta que despues de largo rato acudió un guardia municipal y se llevó á uno de los contendientes.

**Noticias comerciales.** Judicialmente han suspendido sus pagos, las casas comerciales que siguen:

Dieguez y Perez, de Sevilla. Manuel, José y Antonio Jorge Carrillo, de Manzanares.

Julio Herreros, de Ballesteros (Albacete). Segismundo Trellisó y Ramonet, de Madrid.

**Contabilidad municipal.**

Durante el mes de enero anterior se han realizado en el Ayuntamiento operaciones de ingreso por valor de 32.585'29 pesetas, á cuya suma hay que agregar la de 431'28 pesetas que existía en caja en fin del mes de diciembre.

Los pagos ascendieron á 22.829'66 pesetas, por lo que de la existencia ó cargo total de 33.016'57, han quedado en caja para febrero 10.186'91.

Los capítulos de mayor ingreso han sido el 3.º y el 10.º, pues tanto por impuestos como por recursos legales para cubrir el déficit, percibió el tesoro municipal 10.407'43 pesetas y 20.060 respectivamente.

Los capítulos 3.º, 6.º y 9.º del presupuesto de gastos son en los que se han invertido mayores sumas, pues por policía urbana y rural, obras públicas y cargas, salieron de las arcas municipales 7.836'89 pesetas, 3.480'65 y 3.514'01 respectivamente.

**El precio del pan.**

Anoche se reunieron en el despacho de la alcaldía, previa convocatoria, los fabricantes de harinas y panaderos de Granada bajo la presidencia del Sr. Campos Cervetto y asistiendo los señores Sanson, Galvez y Ortiz.

El alcalde participó á los señores renidos la actitud adoptada por el Ayuntamiento en el asunto de las subsistencias, significándoles la conveniencia de que se procurase evitar el conflicto que podía sobrevenir de llevarse á efecto la anunciada subida del precio del pan.

En el mismo sentido se expresaron los señores Sanson, Galvez y Ortiz, haciendo diferentes observaciones que fueron atendidas por los industriales, quienes se mostraron propicios á acceder al laudable deseo de la Corporación municipal, si se hallaba una fórmula que beneficiando al público no lastimara intereses particulares ni fuese perjudicial á fabricantes y panaderos.

Por último, despues de amplia discusión, se convino en que no se llevaría á cabo la subida del precio del pan anunciada para hoy, y que á fin de evitarla para en adelante ó contenerla en cuanto sea posible, la Corporación adquirirá harinas facilitando desde mañana 300 arrobas á los industriales, quienes contraen la obligación de panificarlas á razon de trece kilos próximamente por arroba, y entregar los panes en la Alcaldía para que por el precio actual del artículo sean vendidos á los pobres en los sitios que al efecto se designen.

Quedó, pues, gracias á las patrióticas gestiones del señor Alcalde, con tanto acierto secundadas por los Sres. Galvez, Sanson y Ortiz, evitada el alza de que está amenazado el público, y se encontró un medio hábil de conjurar por lo pronto el grave conflicto de las subsistencias.

Merecen, pues, nuestros plácemes y los de las clases pobres á quienes principalmente alcanza el beneficio, la conducta de los indicados señores, y esperamos que este aplauso les servirá de estímulo para perseverar en la empresa con tan buen éxito comenzada.

LVI

La marquesa llegó á tiempo, explicó su tardanza, manifestando que había estado combinando con el médico un plan para adelantar la convalecencia del Marqués; y José Luis, despues de dirigirla una mirada cuyo sentido comprendió Sofia, se levantó para marcharse.

A poco entró Luis. —El médico, le dijo la Marquesa, cree que mi marido se restablecerá más pronto y mejor en un clima templado, y hemos convenido que cuando se halle en disposición de viajar, iremos á pasar una temporada en Valencia. ¿Nos acompañaréis?

—Lo que Luis quiera, dijo Sofia.

—Lo que Sofia disponga, añadió Luis.

—¿Sois un matrimonio modelo! exclamó la Marquesa: cada día bendigo al cielo porque os ha juntado para labrar vuestra mutua felicidad. Nada... nada... iremos á Valencia, Luis llevará la máquina fotográfica y pasaremos un mes de Febrero delicioso. Voy, á ver si puedo conquistar también á José Luis para que vaya á pasar unos días con nosotros.

—¡Ah, sí! Es un excelente amigo, dijo Luis.

Sofia no pudo contenerse, y lanzó á su marido una mirada de asombro.

Luis, que no había acertado á contradecir á la Marquesa, pensaba mientras tanto que él no podía ir á Valencia y le agradaba que hubiera quien acompañase á los Marqueses, si, como esperaba, conseguía de su esposo que renunciase á aquel viaje.

El Marqués mejoraba por momentos, y Sofia y Luis pudieron volver á su casa.

Los dos lo deseaban, porque si Luis adoraba á Sofia... ésta que á su vez guardaba un secreto... an-

te el peligro, por cariño y por instinto, sentía aumentarse el amor que profesaba á Luis.

—¿Por qué no ser leales? pensaban los dos. Tan noble deseo se estrellaba en el carácter de los esposos.

Y Sofia, que no podía borrar de su memoria el instante de martirio que había sufrido cuando José Luis la reveló la causa de su tristeza, y estuvo á punto de ir más lejos en sus confidencias, confundía con este recuerdo el disgusto que los misterios de su marido la causaban, y era muy desgraciada la que, en concepto de la Marquesa, era la más feliz de las mujeres.

LVII

Llegó el momento de resolver si irían ó no con sus tíos á Valencia.

—¿Qué opinas? dijo ella.

—Francamente, por mí no voy con gusto, contestó él.

—Han sido para mí unos padres cariñosos.

—Pero no es ese motivo suficiente para que vivamos siempre en su compañía, ó poco menos.

Este lenguaje sorprendió á Sofia.

—Ve tú si quieres añadió Luis, no te lo prohibo; pero yo... quiero tener voluntad alguna vez, y he resuelto no salir de Madrid hasta el verano.

—Está bien, dijo Sofia: no te incomodes. Yo, despues de oírte, sé lo que debo hacer... El marido es quien manda. Voy ahora mismo á decir á los tíos que no cuenten con nosotros.

—Harás perfectamente... una cosa es que vayamos á pasar con ellos una semana, y otra que nos dobleguemos á vivir á su lado como unos doctrinos. Sin

lo que hace? Si se tratara únicamente de su eterna manía de trabajar, de aumentar nuestra fortuna, de satisfacer su vanidad, no emplearía esos misterios que me desesperan; sobre todo no me engañaría como me ha engañado al decir que su administrador estaba gravemente enfermo, cuando se hallaba bueno y sano, al alegar los pretextos que alega para explicar sus inconcebibles distracciones. El secreto que guarda tan cautelosamente es sin duda de esos que mortifican la conciencia, de esos que avergüenzan á un hombre honrado. Es inútil evocar una vez más las promesas que nos hicimos. Su afecto se ha entibado: mis esperanzas de conservar la ventura de los primeros días de nuestra union, por medio de una mutua y absoluta confianza, se han desvanecido; y como las demás mujeres, tendré que conformarme con el título nominal de esposa;... ¡De esposa feliz, como creen mis tíos!... ¡Como aseguran los que no ven más que la superficie de las cosas! Me abandona precisamente cuando más necesito de su cariño, de su apoyo. Ni siquiera ha fijado su atención en la asiduidad con que el vizconde de Clavería visita á los Marqueses; no le preocupa hallarle en el teatro, en el paseo, en todas partes adonde voy con mis tíos, siempre á mi lado. No es suspicaz ni por amor, ni por decoro. ¡Oh! Esto no puede resistirse. ¡Es necesaria una explicación definitiva, una separación!... ¡Pero, Dios mío! ¿han de llegar las cosas á ese extremo? ¡No puedo creer que esas ocultaciones obedezcan á los remordimientos de su conciencia!... Me ama como yo le amo. Los dos tenemos un carácter malísimo... ¿Por qué no he de ser yo quien, empleando la dulzura, le interrogo? ¿Por qué no dominar este amor propio que me incita á dudar, que me condena á sufrir?... ¡El amor propio!... No, no soy yo quien se deja arrastrar por ese sentimiento, que en último resultado es respetable porque significa dignidad. ¡Por mi parte ya he hecho todo los sacrificios que pueden exigirse á una mujer que ni aun de pensamiento olvida un solo ins-

La segunda parte del acuerdo, ó sea la referente á la elaboración y venta de panes por el Ayuntamiento, al precio corriente, comenzará á cumplirse desde mañana jueves.

**Licencias caducadas.** Se han declarado caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas, concedidos á los funcionarios de la carrera judicial y del ministerio fiscal, así como las licencias de los notarios, disponiendo que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 15 del actual, y que los presidentes de las audiencias territoriales pongan en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia haberse cumplido dicha disposición.

**Malos tratamientos.** Un individuo que anteaer en su casa (de la calle Puente del Carbon hubo de maltratar á su esposa golpeándola é hiriéndola en la cabeza ha sido puesto en el arresto por los agentes de vigilancia á disposición de la autoridad judicial.

**Asamblea provincial.** Ha sido convocada para el día 15 á sesión extraordinaria, para tratar:

- 1.º Aprobación del presupuesto adicional al ordinario vigente.
- 2.º Examen de las cuentas generales definitivas del ejercicio económico de 1891-92.
- 3.º Proyecto sobre recaudación del contingente provincial, y
- 4.º Expediente sobre arrendamiento de la casa destinada á la de Maternidad y despedida de la misma por el propietario.

**Escandaloso.** Ayer detuvieron los guardias de vigilancia á un individuo que en estado de embriaguez se hallaba en la cuesta de San Gregorio promoviendo un fuerte escándalo.

**Muro de contención.** Acordado por el Ayuntamiento reconstruir el muro de contención, hace algun tiempo hundido en la cuesta de Santa Catalina por el carmen de Santa Cecilia, el Alcalde anuncia la subasta de esta obra para el viernes 17 del corriente á la una de su tarde, bajo el tipo de 3.495'73 pesetas, en que ha sido presupuestada por el Arquitecto municipal.

**Rodríguez Correa.** Leemos en *El Día*: «Se encuentra muy mejorado de su dolencia, pudiendo ya abandonar el lecho algunas horas, el distinguido literato D. Ramon Rodríguez Correa.»

**VINO DE BUGEAUD** Tonic-Nutritivo con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

**Cartera de un Oidor**  
Robo con amenazas.

El Tribunal de Jurado del distrito de Albañal y la sección segunda de la Sala de lo criminal, conocieron ayer de una causa instruida al vecino de Trevelez Agustín Martín Sanchez por el delito de robo con amenazas de muerte á D. Pedro Banqueri Lopez.

Abrióse la sesión á la una de la tarde bajo la presidencia del digno magistrado D. José Miura Fernandez asistiendo en representación del Ministerio público el abogado fiscal señor Antras y por la defensa el abogado D. Miguel Lopez Saez y el procurador señor Romero Osuna.

Hecho el sorteo de Jurados el Secretario dió cuenta de la resultancia del sumario y de los escritos de calificación.

En el del Fiscal se refirieron los hechos en forma análoga á la que sigue:

**Los hechos.**

La mañana del 28 de junio de 1892 personó Agustín Martín Sanchez en el domicilio de D. Pedro Banqueri Lopez y encontrando á este solo, con la criada, le entregó un papel ó carta en que le decía que lo colocara de guarda de campo.

Enterado el señor Banqueri de la pretensión del Agustín le dijo que como no era alcalde no podía darle la credencial pedida; recogió entonces Agustín Martín el papel, entregando al señor Banqueri otro en que con amenazas de muerte caso de que diera voces ó no accediera á la exigencia, interesábase la entrega inmediata de tres mil reales que decía necesitar.

Pretestó el señor Banqueri no entender la letra de la carta y entonces el Agustín al mismo tiempo que se llevaba la mano á la cintura para empuñar un revolver enfundado que tenía, dijo de palabra el contenido de la misiva, repitiendo las amenazas, y como el Banqueri le manifestara no tener la expresada suma ni otro dinero que algunas monedas de plata contenidas en un cesto que le enseñó, indicó el procesado que lo pidiera á su sobrino ó algún amigo ó vecino inmediato.

Mostróse dispuesto el señor Banqueri á pedir cinco duros, exigiéndole el procesado que fuesen diez sin perjuicio de hacer efectivo más tarde el completo hasta los tres mil reales, y sometida la persona objeto de las amenazas á la última indicación de Agustín escribió un volante á un sobrino suyo pidiéndole los doscientos reales, que con una criada mandó éste en monedas de cobre y en diez cartuchos de á duro de que se hizo entrega al sujeto.

**El procesado.**

Se llama Agustín Martín Sanchez tiene veinticinco años de edad y es de oficio alpargatero.

Sufre prisión preventiva por el hecho de autos. Dice que se enteró que la tarde del 28 lo estuvieron buscando por atribuirle un robo, y que hubo de presentarse voluntariamente á la autoridad.

Declara que es cierto pidió dinero á D. Pedro en concepto de préstamo por que le hacía falta y él suponía que podía facilitárselo, pero dice que no fueron tres mil reales y sí doscientos, y que la petición la hizo de palabra sin ejercer violencia ni valerse de intimidaciones de clase alguna.

Después de la declaración del procesado se leyó la prueba documental entre la que figuraba un oficio de la alcaldía de Trevelez, informando que Agustín Martín Sanchez tiene poca afición al trabajo.

Terminada la prueba documental procedió á la práctica de la testifical siendo llamado D. Pedro Banqueri y como no compareciese y se viera en las diligencias de citación que constaba su fallecimiento se acordó dar lectura á sus manifestaciones del sumario.

**El ofendido y la carta.**

La declaración del señor Banqueri prestada en el Juzgado fué leída por el secretario Sr. Alonso y cuanto dice en ella coincide con lo que anteriormente expresamos, al ocuparnos en el apartado respectivo, de *Los hechos*, si bien añade que lo mismo que la primera carta, el Agustín le recogió violentamente la segunda, en la cual recordaba que decía:

«Si no me entrega V. 3000 reales le levanto la tapa de los sesos. Vengo decidido á matarlo si no me entrega dicha suma pues me encuentro perdido y no sé que hacer: si hace V. lo más pequeño ó levanta la voz para que la criada lo oiga lo mato más pronto.»

**Siguen las pruebas.**

Concluida la lectura de la declaración de D. Pedro Banqueri, es llamada la testigo Dolores Gonzalez y no compareció a pesar de hallarse citada, el presidente le impone una multa de diez pesetas. Por acuerdo de las partes es leída la declaración sumaria de la Dolores Gonzalez, criada del ofendido, que se hallaba en la casa de este la mañana de autos.

Coincide con la declaración del difunto señor Banqueri y dice que ella lo vió y oyó todo desde la puerta de una habitación contigua; que su amo la llamó y le dijo que avisara á la criada de su hijo, lo que hizo sin salir de la casa por que la otra vivía enfrente.

La niña Angustias Castillo Alvarez es la otra criada citada por la anterior declarante.

Dice que fué á casa de D. Pedro y éste le dió un papel para que le trajese diez duros de casa de su hija; que los trajo y los puso sobre la mesa, marchándose después.

Como en el sumario hubiese dicho que oyó decir á Agustín, dirigiéndose á D. Pedro, que le diese tres mil reales ó le quitaba la vida, le pregunta el Fiscal respecto á este hecho y dice que así se lo había manifestado á ella el D. Pedro, y que por eso lo declaró.

Para terminar las pruebas documentales fué llamado D. Antonio García Castillo, alcalde de Trevelez, no compareciendo por hallarse enfermo, leyéndose por este motivo su declaración sumaria.

En ella dice que fué llamado casa de D. Pedro, el que le refirió, en los términos antes expresados, lo que le había sucedido aquel día (se refiere al de autos) con Agustín Martín, oyéndolo también de labios de la criada por lo que se dispuso á detener á éste, y teniendo noticias de que había ido á las afueras á esconder los diez duros salió en su busca, y cuando lo capturó dijo que tenía que matar á algunas personas, entre ellas al don Pedro Banqueri.

**Las calificaciones.**

Terminadas las pruebas, el Fiscal Sr. Antras sostuvo sus conclusiones interesando del Jurado un veredicto de culpabilidad por entender que Agustín Martín cometió un delito de robo con amenazas y que concurría la circunstancia de haberse realizado el hecho en la morada del ofendido.

La acusación fiscal se fundó en la denuncia del señor Banqueri, corroborada por la criada y por el alcalde, en las demás pruebas que se habían practicado y en la resultancia del sumario, reproducida en parte en el acto del juicio.

El Sr. Lopez Saez sostuvo por el contrario en defensa de Agustín Martín que los hechos no habían ocurrido en otra forma que la por él expuesta y que la petición de un préstamo no es constitutiva del delito.

Contestando á la argumentación fiscal, dijo que la denuncia del Sr. Banqueri no estaba comprobada, y en caso de estimarse así sería por pura referencia de la criada y del alcalde y que contra estas manifestaciones encontraba el dicho de la otra criada Angustias Castillo, única testigo que había venido al juicio y que declaró ingenuamente.

Concluyó el Sr. Lopez Saez pidiendo á los Jurados que omitieran á conciencia un veredicto de inculpabilidad.

**El veredicto.**

Hecho brevemente el resumen por el presidente señor Miura y entregado á los Jueces de hecho el pliego de preguntas que comprendía el hecho referido por el Fiscal, la circunstancia de morada y la versión de descargo, retiráronse los Jurados á deliberar, emitiendo á la hora un veredicto conforme con las conclusiones de la defensa.

**A nuevo Jurado.**

Siendo de inculpabilidad el veredicto y entendiendo el Representante de la Ley que el Jurado había incurrido en manifiesto error, interpuso en el acto el recurso de revista por conceptuallo procedente segun el número 2.º del artículo 112 de la ley y accediendo á ello la Sala se dió por terminado el acto siendo las cinco de la tarde.

Á la vista asistió numeroso público. El señalamiento para nuevo Jurado se hará en el cuatrimestre próximo.

Los Jueces de hecho del distrito de Orgiva, fueron indemnizados á razon de diez pesetas.

El procesado continuará en prisión preventiva hasta la nueva vista.

## Nuestros Telegramas

Madrid 7, doce mañana.

La «Gaceta» publica hoy varias reales órdenes sobre reconocimientos de créditos de abonar á los licenciados del ejército de la Isla de Cuba.

Ha vuelto á agravarse la Duquesa de Montpensier.

Con tal motivo, la Reina Amelia de Portugal ha aplazado su regreso á Lisboa.—PERPEN.

Madrid 7, una y cuarto tarde.

Hoy comienza en París la vista del proceso instruido contra el pintor español señor Luna, con motivo de los sangrientos sucesos á que dió lugar la conducta de su esposa.

En la provincia de Santafé (Bue-

nos Aires) se han insurreccionado tres mil colonos armados, protestando contra el nuevo impuesto señalado á los trigos.

La velada que se prepara para el día 21 de este mes en Valladolid, con motivo del aniversario del nacimiento del poeta Zorrilla, será un acontecimiento literario.

Telegrafían de Lisboa que se anuncia un «meeting» para protestar contra los proyectos del ministro de Hacienda.

En la última sesión celebrada en la Cámara francesa por la Comisión informadora del Panamá, siguieron formulándose cargos contra Mr. Clemenceau.—PERPEN.

Madrid 6, ocho noche.

Telegrafían de Sevilla que la duquesa de Montpensier continúa en el mismo estado de gravedad.

La reina Amelia ha recorrido el Alcázar, deteniéndose en la habitación donde nació la condesa de París.—PERPEN.

Madrid 7, ocho y cuarto noche.

Al entierro del célebre cacique conocido por el «Cossi» ó «Pantorrillas», verificado en Castellon de la Plana, ha asistido extraordinaria concurrencia.

Se le han tributado honores militares.

Los médicos que asisten á Romero Robledo dicen que éste ha entrado en el periodo de franca curación.—PERPEN.

Madrid 6, ocho y media noche.

Ha fallecido el teniente general señor Chacon Fernandez.

Han ocurrido en Australia grandes inundaciones, habiéndose hundido centenares de casas.

El número de víctimas es considerable.

«El Imparcial» de esta mañana publica un artículo dirigiendo censuras al Gobierno, al que atribuye grandes desaciertos, como son la protección exclusiva de yernos y parientes y del crecimiento de los republicanos.—PERPEN.

Madrid 7, once noche.

Dicen de París que el tribunal de Apelacion ha acordado el sobreseimiento de los señores Rouvier, Grevy y Grenault.

Los demás complicados en el proceso del Panamá comparecerán ante el Jurado.

Madrid 7, once y cuarto noche.

Ha comenzado en París la vista del proceso del pintor Sr. Luna, habiendo declarado ya los principales testigos.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado	67'45
4 por 100 exterior	72'60
4 por 100 amortizable	76'30
Cubas	106'30
Banco de España	350'00

**CAMBIOS.**

Londres, 8 dias fecha	29'50
Londres, 9 dias vista	00'00
París, 8 dias vista	17'60

PERPEN.

**Cartera Oficial**  
Matadero público.

Día 6.—Reses carnizadas: Vacas 9 á 1'80 pesetas.—Carneros, 15 á 1'50.—Borregos 59 á 0'75.—Total de kilos carnizados, 2817.

**Cementerio público.**

Inhumaciones verificadas ayer:  
Jesús Camacho, párvulo.  
Matías Rodriguez, id.  
Francisco Hidalgo, adulto.  
Antonio Molina, id.  
José Carrillo, id.  
Carmen Plazas, id.  
Un feto.

**OSTRAS VIVAS DE BOO.**

Seis reales docena.  
Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.  
Calle de Mesones.

**Poesias de Don José Zorrilla.**

Las primeras que escribió y constan de más de CUARENTA MIL VERSOS, con un prólogo de D. Nicomedes Pastor Diaz.—Un tomo en rústica, 5 pesetas.—De venta en todas las librerías de España y América.

†

LA ILMA. SEÑORA

**Doña Rita Rubio y Envite,**

ha fallecido piadosamente en el Señor en la ciudad de Sevilla el día 19 de Enero anterior á las ocho de la mañana despues recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su Director espiritual, su viudo el Ilmo. señor D. Juan Manuel Ferreros de Tejada, su hermano, sus sobrinos, su hermana política la señora D.ª María Jesus Mendez, Viuda de Rubio Envite, sus hijos y nietos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir al funeral que, por el eterno descanso del alma de la finada, deberá celebrarse el día 9 del actual á las once de la mañana en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de las Angustias, por cuyos favores les vivirán eternamente reconocidos.

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de la finada en el expresado día 9, recibirán el estipendio de 8 rs. desde las siete á las nueve de la mañana, y el de 10 rs. desde esta hora hasta las once.

No se reparten esquelas

**La Emulsion de Lanman y Hemp,** preparada con el Aceite de Hígado de Bacalao más puro que producen las pesqueras de la Noruega, es un poderoso reconstituyente de las naturalezas débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del pecho, de la garganta y de los pulmones y demás oasos para los cuales se prescribe el Aceite de Hígado de Bacalao puro. Por su forma y sabor es agradable al paladar y siendo en extremo digerible, puede soportarla el estómago más delicado.

**EL SIGLO Y CESAREA**  
10, Reyes Católicos, 10.

Calzados superiores cosidos y alambrados, surtidos en clases de caballero, señora y niños.

Grandes rebajas de precios por fin de estacion en botas de tres suelas, saten, fieltro y pieles, botinas y zapatos sagré del país.

**Casa.**

Se alquila la núm. 29 de la calle de Azacaya, con bastante extension y jardin.—Darán razon en la misma.

**Al público ilustrado de Granada.**

Queda abierta la suscripcion para el corriente año de 1893, á la muy acreditada ILUSTRACION ARTISTICA, que regala CINCO tomos magnificos de obras escogidísimas lujosamente encuadernadas, que se venden á los NO succitor 2, á SIETE pesetas tomo. Tambien se REGALA el SALON DE LA MODA, el mejor periódico de Modas que se publica en España.

Dicha ILUSTRACION ARTISTICA, se publica semanalmente al precio de una peseta.

Unico punto de suscripcion, Librería y papelería placeta del Carmen, 15.—Granada.

**Se venden**

maderas sobrantes de un derribo, puertas y ventanas del mismo y maderas de todas clases para andamios. En la calle de San Anton, núm. 51, darán razon.

**MARMOLEJO**



**AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS**

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

**RECOMENDADAS** por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarras del Estómago, Catarras vesicales e Intestinales, Biliis Gastralgias, Congestión é inflamación del Hígado y Bazo, Cólicos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arentillas, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afecciones linfáticas, Pesadez del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convulsiones de fiebres graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y Enfermedades de la piel, según su origen, etc.

**SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.**  
Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS Y demás detalles, dirijase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén

**GUÍA DE GRANADA**

Libro indispensable para el viajero

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones,

**Monumentos artísticos**

é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la vega, etc., etc.—Un tomo manuable

**Encuadrado en tela**

se vende cada ejemplar, al precio de

**DOS PESETAS**

Puntos de venta: Casa de Pericás, en la Puerta Real.—Administración de EL DEFENSOR.

**Es un Suceso, 6.**

Baja de 15 por 100 en pedidos de 25 ejemplares en adelante

Tip. de «El Defensor de Granada.»

**HERPES**

Curación de todas sus manifestaciones tanto internas como externas, con el *Antiherpético Glover*. El herpes es una enfermedad muy común en España mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético Glover* 4 pías. en las boticas. Va por correo. **Cármén, 14, Madrid Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado.**—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**SÍFILIS.**

Curación en todos los periodos con el *Antisifilítico Cooper*, 4 pesetas. **Farmacia central** (Cármén, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**La cura de la impotencia**

Medalla, diploma e insignias de honor. El innofantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serballo* (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos ebe-eficaces poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual de vuelven la plenitud de sus facultades. *Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.*—Se dan ex licencias gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta, Cármén, 41. Van por correo. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**Las píldoras antisépticas del doctor Audet** curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid: Cármén, 41. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos a cuatro.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**Enfermedades de los ojos.**

*Colirio Resolutivo* (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (muecos, lágrimas, etc.) y evita las inflamaciones y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. **Farmacia central**, Cármén, 41, y Saucó 43. Se mandan por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**Gránulos restauradores homeopáticos.**

Únicamente para curar la impotencia y as pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obrar también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas 1 peseta frasco en las boticas y Cármén, 41, Madrid. Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**REUMATISMO Y GOTA.**

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan a las pocas horas con el *Antireumático Reyser* 4 pesetas. **Farmacia Central**, Cármén, 41 y demás boticas. Se mandan por correo. Consultas *Instituto Audet*, 72, duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

**EMULSION de SCOTT**



**DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.**

**TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.**  
El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.  
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.  
Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de la agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

En Granada, D. Santos Perez, Mesones, núms. 24, 26 y 27.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA. PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.  
Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.  
Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la *Sociedad Farmacéutica Española*, G. FORMIGUERA y COMP.  
Se encuentra en todas las farmacias.

**CHOCOLATES Y CAFES**

**LA COMPAÑIA COLONIAL.**

Tapioca.—Thés.

Veintisiete recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, números 18 y 20, MADRID.

de música y pianos

**ANTONIO SOLÁ,**

San Miguel Alto, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Ama de cria, primeriza, para casa de los padres.—Darán razon en el Triunfo, posada de Capuchinos.

Ama de cria, con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razon, Almona San Juan de Dios, núm 15.

Gran bazar de camas

ALBONDIGA, 13,

frente á la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores hijos de Ortega.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.**



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.  
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Granada: Antonio Fernandez Ortiz, Estrellu del Norte.

**MORRHUOL CREOSOTADO de CHAPOTEAUT**

El *Gayacol*, principio activo de la creosota de haya, asociado al **Morrhuel** (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laríngea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Merced a sus propiedades antisépticas, el **Morrhuel Creosotado** ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón,  
**PARIS, 8, rue Vivienne**  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

**Almoneda.**

Se hace de toda clase de muebles.—Puente-zuelas, 3.

**Retratos con colorido**

FOR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica **DON JOSE AYOLA** (PADRE) fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.  
Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas.  
Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve á cinco.  
Especialidad en retratos instantáneos para niños.

**Zurcidora**

en toda clase de ropas con prontitud, perfección y economía.—Darán razon, calle del Angel, núm. 5.

**Almodeua.**

Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles.—Navas, 25, entresuelo.

**ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON**

en BISMUTO y MAGNÉSIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rótulo el firma de J. FAYARD, Adm. DETHAN, Farmacéuticos en PARIS



**La Union y el Fen'x Español.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 4, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientas noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientas ochenta pesetas.  
29 años de existencia.

Seguros contra incendios: Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1834 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientas setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas muy reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olózaga núm. 4, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.



**LUSTRE NUBIAN**

Se Emplea SIN CEPILLO Para el Calzado, los Harneses, Equipos militares y todos los artículos de Piel.

BALMORAL GLOSS para el Calzado de Señora.

LUSTRE MOSCOVITA para el Calzado de Color.

CREME INGLESE de YOUNG para el Calzado de Charol y Piel de Rusia.

Se halla de venta en todos los almacenes de Curtidors, Zapaterías, Droguerías y Bazaros.

Deposito en BARCELONA: 8, Calle del Notariado.

Fábrica en PARIS: 23, Rue d'Hauteville.

**ESCOGIDOS**

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE

**LANMAN & KEMP**

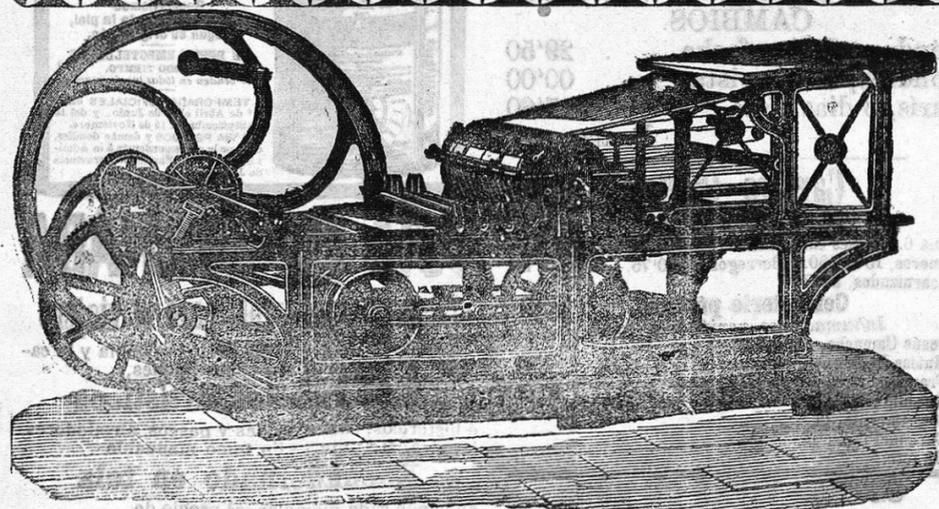
HA OBTENIDO

LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN

**PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO**

**Y RICOS**

Por mayor, Sres. Vicente Kerrer y Compañía, Barcelona.



**Pronto y bien SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES**

- Prospectos y Facturas.
- Circulares y Membretes.
- Estados y Recibos talonarios.
- Esquelas mortuorias.
- Esquelas matrimoniales.
- Libros y Periódicos.
- Tarjetas de visita.

CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A PRECIOS ECONÓMICOS

EN LA

**IMPRESA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 6**